



Concejal Ariel H. Pedemonte

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Mayo de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

CPN Juan Cruz Miranda

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



Concejal Ariel H. Pedemonte

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Mayo de 2017.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: **DECLARACIÓN**

AUTOR: *Concejal Ariel H. Pedemonte*

FUNDAMENTOS

Señores Concejales; el presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Municipal el **“Quincuagésimo Aniversario de la primera edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho”**.

Según los registros de la Secretaría de Turismo de nuestra Provincia, La Fiesta Nacional del Poncho nació en 1954 como “Festival del Tejido Catamarqueño”.

En el año 1964 se rinde homenaje al poncho, las teleras y los artesanos durante la semana de la Autonomía de Catamarca. No obstante, en el transcurso de los años 1966/67, la Dirección de Turismo, a cargo del licenciado Federico Raúl Argerich, se planifica la creación de un Festival Folklórico, donde se puedan exponer las artesanías y productos catamarqueños: tejidos, dulces, vinos, etc., donde el festival, principalmente estaba dedicado al Poncho Catamarqueño.

Con el devenir del tiempo y ante el progresivo crecimiento, la fiesta, pasó por diferentes espacios, como la Manzana de Turismo, el Polideportivo Capital, las Instalaciones del ex Regimiento, hasta que, finalmente en el año 2007, se instaló en un complejo propio, como es el Predio Ferial Catamarca.

Para comprender la dimensión que este acontecimiento representa para los catamarqueños, basta con manifestar que la Fiesta Nacional e Internacional de Poncho ha sido declarada por la Secretaría de



Concejal Ariel H. Pedemonte

Turismo de la Nación como una de los cuatro festejos populares más importantes del país, junto, con la Fiesta Nacional del Chamamé de Corrientes, el Festival de Doma y Folklore de Jesús María y el Festival de la Nieve de Bariloche.

Por ello, resulta gratificante declarar de interés de nuestra ciudad la fiesta del poncho, que en este año se realizará desde el 14 al 23 de julio, con la participación de más de setecientos cincuenta artesanos, representantes de todas las provincias de nuestro país y de otros países latinoamericanos.

Por cuanto la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho es considerada como la expresión cultural más importante de la región, porque a través de ella Catamarca se muestra al país y al mundo en todos sus aspectos.

Razones por las cuales, considero oportuno, Señores Concejales, declarar de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Quincuagésimo Aniversario de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a desarrollarse desde los días 14 al 23 de julio de 2017.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.



Concejal Ariel H. Pedemonte

San Fernando del Valle de Catamarca,

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente

DECLARACIÓN

Artículo 1º: DECLÁRESE de Interés de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el “**Quincuagésimo Aniversario de la primera edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho**”, a desarrollarse desde el 14 al 23 de julio de 2017, en el Predio Ferial Catamarca, organizada por la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia de Catamarca.

Artículo 2º: Conforme a lo establecido en los artículos 7º y 8º de la Ordenanza 3677/03, otórguese copia del presente Instrumento Legal a las autoridades de la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia de Catamarca.

Artículo 3º. De forma.